



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2022-MPP/A

Puno, 07 de abril de 2022.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la reactivación economía y con la finalidad de difundir la música, el arte y la cultura de Puno, nos vemos complacidos con la grata visita de la producción y conducción del programa Miski Takiy "Dulce Cantar" de TV Perú, del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento por su apoyo a la cultura y a los artistas puneños;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO** al Programa **MISKI TAKIY "DULCE CANTAR" de TV PERÚ, del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú**, agradeciendo por el apoyo a la cultura y a los artistas de Puno, y por su contribución y difusión de las vivencias, costumbres, tradiciones del hombre andino.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE